

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20260003053801	<b>Fecha de emisión:</b>	27-05-2026	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-05-2026	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	IRUA ISIZAN LIDIA MARLENE	<b>Razón social:</b>	Irua Isizan Lidia Marlene	<b>RUC:</b>	0401399787001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicasmarlene@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicasmarlene@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0995057280 0995057280 0997831502 0988069518 0995057280					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02143010960	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO		<b>RUC:</b>	1760003840001	<b>Teléfono:</b>	023836560
<b>Persona que autoriza:</b>	SR. JOSÉ CACUANGO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE SUBROGANTE	<b>Correo electrónico:</b>	jorge.sanchez@pedromoncayo.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	EDWIN CLOTARIO RUIZ PINTO		<b>Correo electrónico:</b>	erpdiesel@hotmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	PEDRO MONCAYO		
	<b>Calle:</b>	CALLE SUCRE	<b>Número:</b>	981		
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	023836560
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H00 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	GUARDALMACEN DEL GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO				
<b>Observación:</b>	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA EL LIC. JORGE SÁNCHEZ CUASCOTA - TELÉFONO 3836560 EXT 125 - CELULAR 0980713929 PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DEL PROCESO "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL PROYECTO APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR".					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación

de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: EDWIN CLOTARIO RUIZ  
PINTO

#### Persona que autoriza

Nombre: SR. JOSÉ CACUANGO

#### Máxima Autoridad

Nombre: JOSE MANUEL  
CACUANGO MORALES

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
213100217	<p><b>KIT DE PRIMERA RESPUESTA HUMANITARIA KPRH</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Arroz: 3 kg de arroz pilado, clase 2, grado 2. Grano entero y libre de infestación. (Ref. NTE INEN 1234). Presentación: funda sellada de polietileno o saco cosido e impermeable de 1 kg. Cantidad 3. El material de empaque deberá contar con un micraje adecuado que garantice la integridad del producto y un rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente</li> <li>- 02 Pasta de Trigo: 800 g de pasta alimenticia de harina o sémola de trigo tipo tallarin. (Ref. NTE INEN 1375). Presentación: funda sellada de polipropileno de 400 g. Cantidad 2. El material de empaque deberá contar con un micraje adecuado que garantice la integridad del producto y un rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente.</li> <li>- 03 Harina de Plátano: 800 g de harina de plátano (Ref. NTE INEN 517 y 520) Presentación: funda sellada de polietileno de 400 g (Ref. NTE INEN 517 y 520). Cantidad 2. El material de empaque deberá contar con un micraje adecuado que garantice la integridad del producto y un rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente.</li> <li>- 04 Fréjol Rojo: 500 g de fréjol rojo seco, grado 2. (Ref. NTE INEN 1561). Grano libre de infestación. Presentación: Funda sellada de polietileno de 500 g. Cantidad 1. El material de empaque deberá contar con un micraje adecuado que garantice la integridad del producto y un rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente.</li> <li>- 05 Atún: 480 g de atún. Lomito en aceite listo para su consumo. (Ref. NTE INEN 184). Presentación: latas con abre fácil de 160 g. Cantidad 3.</li> <li>- 06 Sardina: 468 g de sardina en sal sa de tomate, listo para su consumo. (Ref. NTE INEN 184). Presentación: latas con abre fácil de 156 g. Cantidad 3.</li> <li>- 07 Aceite Vegetal: 1/2 litro de aceite vegetal . Presentación: Botella PET. (cantidad 1 de 1/2 litro.) Cantidad 1.</li> <li>- 08 Sal Yodada: 500 g de sal yodada. (Ref. NTE INEN 57). Presentación: Funda sellada de polietileno de 500 gramos. Cantidad 1. El material de empaque deberá contar con un micraje adecuado que garantice la integridad del producto y un rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente.</li> <li>- 09 Panela: 500 g de panela pulverizada. (Ref. NTE INEN 2 332). Presentación: Funda sellada de polietileno de 500 gramos. Cantidad 1. El material de empaque deberá contar con un micraje adecuado que garantice la integridad del producto y un rotulado conforme a la normativa sanitaria vigente.</li> <li>- 10 Caja de cartón: 1 Caja de cartón. Largo mínimo: 38 cm. Ancho mínimo: 27 cm. Altura mínima: 25 cm. Diseño: Llano. Forma: Rectangular. Material : Cartón corrugado de cara triple, resistente al agua y compresión. Sellado: cinta de empaque de 48mm.</li> <li>- 11 Adhesivo: Dos adhesivos (sticker) frontales de dimensiones 25 mm de ancho y 18 mm de alto, impreso con la imagen institucional. Un adhesivo (sticker) lateral de dimensiones 14 mm de ancho y 18 mm de alto, impreso con el listado de productos. El adhesivo deberá incluir el listado de los productos del kit con el detalle de la vigencia de cada uno, especificando fecha de elaboración y fecha de vencimiento e incluir la nota "Prohibido su venta"</li> <li>- 12 Caducidad: Vigencia mínima de 12 meses desde su entrega por producto</li> <li>- 13 Criterio de entrega: 1 kit para 1 familia ( de 4 integrantes) para 03 días La logística y el transporte deberán realizarse en condiciones adecuadas que garanticen la integridad, higiene, conservación y correcta manipulación de los productos. El almacenamiento y transporte deberán realizarse sobre pallets limpios y en buen estado para asegurar condiciones adecuadas de higiene y conservación. En caso de verificarse empaques rotos, golpeados o abiertos, se procederá al reemplazo total del kit complementario de alimentos.</li> </ul>	480	23,7700	0,0000	11.409,6000	15,0000	13.121,0400	730801

<b>Subtotal</b>	11.409,6000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1.711,4400
<b>Total</b>	13.121,0400

<b>Número de Items</b>	480
<b>Flete</b>	0,0000

<b>Total de la Orden</b>	13.121,0400
--------------------------	-------------

**Fecha de Impresión:** viernes, 29 de mayo de 2026, 08:19:44